



Expediente: 4272/24

Carátula: VILLALBA EUGENIO DANIEL C/ RIVADENEIRA FERNANDO DEL VALLE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **03/07/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - RIVADENEIRA, FERNANDO DEL VALLE-DEMANDADO 33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -20252129201 - ARIÑO, JOAQUIN-POR DERECHO PROPIO

20252129201 - VILLALBA, EUGENIO DANIEL-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 4272/24



H106038579657

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: VILLALBA EUGENIO DANIEL c/ RIVADENEIRA FERNANDO DEL VALLE s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 4272/24.

Proveyendo escrito: SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: ARIÑO, JOAQUIN - 01/07/2025 09:43.

San Miguel de Tucumán, 02 de julio de 2025.

I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de **honorarios**. En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial **562209588116169**, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado **JOAQUÍN ARIÑO - M.P. N°5988**, C.U.I.T. N° **20252129201**, en el Banco Macro S.A., **N°: 462809549777448**, la suma de:

- a) \$ 404800: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 440000.-) menos el 8% (\$ 35200.-) en concepto de aportes.-
- II) Asimismo, transfiéranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:
- b) \$ 79200: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 44000.- (10% a cargo de la parte) y \$ 35200.- (8% a cargo del beneficiario).- 4272/24.PSA.